

Documento 2020 03 02 ACTA MESA	Identificadores	
Código de verificación E01EEC0D-100CFF41-457C8E76-9FDECB9	Otros datos	Página 1 de 7



Asistentes

MESA DE CONTRATACIÓN

Presidente

Reunión del día 2 de marzo de 2020

Sr. Juan Jimenez Hernandis

En la ciudad de Valencia, siendo las nueve horas y quince minutos se reunieron, en el local habilitado para las dependencias de la Mesa de Contratación, sito en Hugo de Moncada, nº 9 entresuelo, en sesión ordinaria los señores reseñados al margen, que constituyen la Mesa de Contratación, para el tratamiento de asuntos incluidos en el orden del día.

Vocales

Sr. Francisco Roig Navarro
Sr. Miguel Torres Royo
Sr. Javier Piedra Cabanes
Sra. Eva Lloret Callejo
Sr. José Suñer Gómez

Secretario

Sr. Francisco Serrano Vidal

Dándose el quórum de constitución prevenido en el art. 17 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, del Régimen Jurídico del Sector Público, la Presidencia abre la sesión, pasándose al conocimiento de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

1. Aprobación del borrador del acta de la sesión de 24 de febrero de 2020.

Dada cuenta del borrador del acta citada se aprueba por unanimidad.

2. Calificación de documentación y, en su caso, apertura de documentación relativa a criterios de adjudicación no evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto.

2.1 Procedimiento abierto simplificado para la contratación del “Servicio de Evaluación de la satisfacción del alumnado y profesorado de acciones formativas” (Expte. 322/19/CON)(NSRE)(MCH/TC)

Se procede al descifrado y apertura del sobre nº 1 de documentación administrativa y de los criterios evaluables mediante juicio de valor presentada por los licitadores en la Plataforma de Contratación del Sector Público por el orden alfabético con el que constan en la misma.

Plica núm. uno. La presentada por **2E Estudios, Evaluaciones e Investigación S.L.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	10-mar-2020 09:32:04	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	10-mar-2020 14:37:47	3.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	22-mar-2020 19:23:51
4.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	23-mar-2020 13:13:24	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	23-mar-2020 17:46:26	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	24-mar-2020 11:48:18

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/operacions/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2020 03 02 ACTA MESA		
Código de verificación	Otros datos	Página 2 de 7
E01EEC0D-100CFF41-457C8E76-9FDECB9		



Plica núm. dos. La presentada por **Arenal Grupo Consultor S.L.**. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. tres. La presentada por **Centro de Observación y Teledetección Espacial, S.A.U.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. cuatro. La presentada por **HIGH REMARK SL.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, no se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, ya que el Anexo III relativo a la Declaración responsable no está firmado electrónicamente en formato PAdES, todo ello de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 11.2 del PCAP: “(...) todos los documentos que deban firmarse por los licitadores y se incluyan en los sobres que presenten, deben estar firmados electrónicamente. Para ello, los documentos deben ser firmados electrónicamente por el representante/s con formato PAdES, previamente a su incorporación a la Herramienta de Preparación y Presentación de Ofertas.(...)”.

Plica núm. cinco. La presentada por **IMOP INSIGHTS, S.A.**. Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. seis. La presentada por **PREVI S.R.L.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Plica núm. siete. La presentada por **Sinuhé Álvarez Franco.** Se certifica por el Secretario de la Mesa que examinada la documentación y relación de la misma presentada, se ajusta a los requerimientos del Pliego de Cláusulas Administrativas, siendo conforme a derecho, por lo que se admite.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por el licitador HIGH REMARK, SL y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte.

Seguidamente por la Secretaría se constata que las ofertas sobre criterios sometidos a juicio de valor relativos a: “(...) Dossier descriptivo en el que se justifique documentalmente los requisitos exigidos en cuanto a la empresa, sus medios técnicos descritos en los pliegos de prescripciones técnicas y la solución técnica aportada en la que se describa paso a paso los procesos y los medios a utilizar. En concreto deberá especificar si la solución propuesta requiere la intermediación del Servicio de formación y si se emplean técnicas motivacionales en la encuesta y avisos”, de los licitadores 2E ESTUDIOS, EVALUACIONES E INVESTIGACIÓN SL, HIGH REMARK SL y SINUHÉ ALVAREZ FRANCO no están firmadas.

Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto por analogía en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por los licitadores 2E ESTUDIOS, EVALUACIONES E INVESTIGACIÓN SL, HIGH REMARK SL y SINUHÉ ALVAREZ FRANCO y



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	10-mar-2020 09:32:04	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	10-mar-2020 14:37:47	3.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	22-mar-2020 19:23:51
4.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	23-mar-2020 13:13:24	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	23-mar-2020 17:46:26	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	24-mar-2020 11:48:18

Esta es una copia impresa del documento electrónico generado por la aplicación informática Portalfirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento	Identificadores	
2020 03 02 ACTA MESA		
Código de verificación	Otros datos	Página 3 de 7
E01EEC0D-100CFF41-457C8E76-9FDECB9		



de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que presenten ratificación de su oferta técnica (Dossier descriptivo indicado en el párrafo anterior).

3. Aprobación de Informe sobre justificación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados y, propuesta de adjudicación.

3.1 Procedimiento abierto ordinario para la contratación del Servicio de Mantenimiento de parcelas propiedad de la Diputación de Valencia situadas en suelo urbano y urbanizable. (Expte. 202/19/CON) (SRE) (FS/BCH)

La Mesa, visto el informe de fecha 18 de febrero de 2020 emitido por el Jefe de Sección de Proyectos Técnicos de Patrimonio de la Diputación de Valencia, sobre la justificación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados, evaluación de ofertas sobre criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas y propuesta de adjudicación, en relación al procedimiento para la contratación del "Servicio de Mantenimiento de parcelas propiedad de la Diputación de Valencia situadas en suelo urbano y urbanizable". (Expte. 202/19/CON) (Que se incorpora a la presente acta como **Anexo I**) y, de conformidad con el mismo, acuerda, por unanimidad de sus miembros, proponer al órgano de contratación:

1) Admitir las ofertas presentadas por **AEMA HISPÁNICA, S.L., POSTIGO CONSERVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L.** y **QUALITAS OBRAS, SERVICIOS E INGENIERÍA, S.L.**, al considerar justificadas adecuadamente sus ofertas de conformidad con el Informe del Jefe de Sección de Proyectos Técnicos de Patrimonio de fecha 18 de febrero de 2020

2) Clasificar las ofertas admitidas por orden decreciente de importancia:

LICITADOR	CRITERIO 1		CRITERIO 2		PUNTUACION TOTAL
	OFERTA	PUNTUACIÓN	OFERTA	PUNTUACIÓN	
	€/m2	80	m2	20	
QUALITAS OBRAS, SERVICIOS E INGENIERÍA, S.L.	0,3800	80,000	47.667,09	20,0000	100,0000
POSTIGO CONSERVACIÓN Y MEDIO AMBIENTE, S.L.	0,4050	70,000	47.667,09	20,0000	90,0000
HEDRA ENGINYERIA AGRÍCOLA, JARDINERIA I PAISATGISME, S.L.	0,3900	76,000	15.000,00	5,8500	81,8500
AEMA HISPÁNICA, S.L.	0,4300	60,000	47.667,09	20,0000	80,0000
JOSÉ RUBÉN ROMERO VILLAR	0,4000	72,000	10.000,00	3,6800	75,6800
GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS, S.A. (GIRSA)	0,4300	60,000	15.000,00	5,8500	65,8500
APER AMBIENT, S.L.	0,4348	58,080	5.000,00	1,5200	59,6000
PAISAJISTAS DEL MEDITERRÁNEO, S.L.	0,4500	52,000	15.000,00	5,8500	57,8500
ESTRELADA, S.L.	0,4600	48,000	10.000,00	3,6800	51,6800
VIVERS CENTRE VERD, S.A.	0,4800	40,000	12.000,00	4,5500	44,5500
HIDROLOGÍA, PROYECTOS, DESARROLLO Y GESTIÓN, S.L.	0,4700	44,000	1.500,00	0,0000	44,0000

3



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	10-mar-2020 09:32:04	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	10-mar-2020 14:37:47	3.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	22-mar-2020 19:23:51
4.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	23-mar-2020 13:13:24	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	23-mar-2020 17:46:26	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	24-mar-2020 11:48:18

Documento	Identificadores	
2020 03 02 ACTA MESA		
Código de verificación	Otros datos	Página 4 de 7
E01EEC0D-100CFF41-457C8E76-9FDECB9		



CONTRATAS Y MANTENIMIENTO VALENCIA,SI	0,4800	40,000	2.000,00	0,2200	40,2200
INTEGRAVAL HORTUS, S.L.	0,5100	28,000	8.125,00	2,8700	30,8700

3) Adjudicar el contrato a favor de **QUALITAS OBRAS, SERVICIOS E INGENIERÍA, S.L** “(...) al tratarse de la oferta que ha obtenido la mayor puntuación tras aplicar los criterios de adjudicación contenidos en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares. (...)”, con una puntuación de **100,00 puntos** y de conformidad por los importes detallados en su oferta:

“(...) **PRECIO UNITARIO 0,38 €/m 2 IVA excluido (Máximo 0,58 € m 2)**
0,08 € IVA
0,46 €/ m 2 IVA incluido

Bajo las condiciones y mejoras de la oferta:

1. **MEJORAS:** (4) Metros cuadrados anuales de solar ofertados para realizar una o varias limpiezas extraordinarias en una o varias de las parcelas si se recibe una orden de ejecución de algún Ayuntamiento que afecte a las parcelas incluidas. 47.667,09 m2 anuales (...).”

3.2 Procedimiento abierto ordinario para la contratación del Servicio de “Producciones audiovisuales: la evolución humana, el clima cambia, la industria lítica en el paleolítico medio, y la talla y el trabajo del hueso en el paleolítico superior y el arte en la prehistoria, para la sala sociedades cazadoras/recolectoras del Museu de Prehistòria”. (Expte. 49/19/CON) (NSRE) (FS/AM)

La Mesa, visto el informe de fecha 24 de febrero de 2020 emitido por la Directora de Museo de Prehistoria de Diputación de Valencia, sobre la justificación de ofertas incursas en valores anormales o desproporcionados, evaluación de ofertas sobre criterios de adjudicación valorables mediante fórmulas y propuesta de adjudicación, en relación al procedimiento para la contratación del “Servicio de “Producciones audiovisuales: la evolución humana, el clima cambia, la industria lítica en el paleolítico medio, y la talla y el trabajo del hueso en el paleolítico superior y el arte en la prehistoria, para la sala sociedades cazadoras/recolectoras del Museu de Prehistòria”. (Expte. 49/19/CON) (Que se incorpora a la presente acta como **Anexo II**) y, de conformidad con el mismo, acuerda, por unanimidad de sus miembros:

1.- Devolver el informe indicado para su revisión, atendido que:

- a) La justificación de la oferta económica presentada por el licitador **TELSON**, de conformidad con lo requerido mediante escrito de fecha 14 de febrero de la Jefa del Servicio de Contratación, no se ajusta al contenido de dicho requerimiento, respecto a los aspectos a justificar sobre los valores anormales o desproporcionados de la indicada empresa, extremos consistentes en , la realización de un informe razonado, donde se desglosen los costes materiales y personales propuestos, que permita a la administración evaluar donde se producen el ahorro de costes, y por tanto si éstos no menoscaban el cumplimiento de las bases técnicas de ejecución y las ofertas de mejora propuestas en el mencionado procedimiento, pues a la vista del mismo no se puede evaluar si hay o no y de forma desglosada, tanto los costes de personal como los costes materiales propuestos por dicho Licitador todo ello en relación con el **Lote 1**.

4. Aprobación de informes sobre criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas de procedimiento abierto, y en su caso propuesta de adjudicación.



FIRMADO								
1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	10-mar-2020 09:32:04	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	10-mar-2020 14:37:47	3.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	22-mar-2020 19:23:51
4.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Rojo	23-mar-2020 13:13:24	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	23-mar-2020 17:46:26	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	24-mar-2020 11:48:18

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/openscms/portal/index.jsp?opcion=verifica

Documento 2020 03 02 ACTA MESA	Identificadores	
Código de verificación E01EEC0D-100CFF41-457C8E76-9FDECB9	Otros datos	Página 5 de 7



4.1 Procedimiento abierto ordinario para la contratación de las obras de “Mejora de la seguridad vial en la carretera CV-336 de Ribarroja de Túria a Bétera. Tramo CV-372 a p.k. 1+800 en el T.M. de Riba-roja de Túria (S- 470F1)” (NSRE) (Expte. 253/18/CAR) ((NSRE).

La Mesa, visto el informe emitido por el Jefe del Gabinete Técnico del Servicio de Carreteras para la evaluación de ofertas relativas a criterios de adjudicación evaluables mediante fórmulas del procedimiento abierto para la contratación de las obras de “Mejora de la seguridad vial en la carretera CV-336 de Ribarroja de Túria a Bétera. Tramo CV-372 a p.k. 1+800 en el T.M. de Riba-roja de Túria (S- 470F1)” (NSRE) (Expte. 253/18/CAR))(que se incorpora a la presente acta como **Anexo III**) acuerda, por unanimidad de sus miembros, y de conformidad con el mismo proponer al órgano de contratación:

- 1) Rechazar las proposiciones presentadas por presentada por **(UTE) ASSISTA CASA 2005, SL – ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, SA** y **GEOCIVIL, SA** atendido que de conformidad con el informe: “(...)Solicitadas las justificaciones de las ofertas, en la que se incluyan la descomposición de los precios unitarios en que se basa su oferta, justificados mediante estudios de costes y/o ofertas de suministradores/subcontratistas, y precisen las condiciones de la misma, se informa que se han recibido en plazo las justificaciones solicitadas.

(UTE) ASSISTA CASA 2005, SL – ORTIZ CONSTRUCCIONES Y PROYECTOS, SA, en la documentación presentada declara que cuenta con suficiente solvencia, que por acumulación de trabajo se ven imposibilitados de adjuntar una justificación más detallada y en la que se ratifican y que cumple con las disposiciones relativas sobre protección de datos y condiciones de trabajo de sus empleados. No aporta ningún otro documento para la justificación de la presunción de temeridad, por lo tanto, su oferta se considera en temeridad.

El licitador GEOCIVIL, SA en la documentación presentada se ratifica en su oferta tras haber realizado un recalcule de la obra que confirma los costes previstos para los diferentes recursos necesarios para la ejecución de la obra, así como otras consideraciones .No aporta ningún otro documento para la justificación de la presunción de temeridad, por lo tanto, su oferta se considera en temeridad (...)

- 1) Clasificar las ofertas por orden decreciente de importancia:

	NO FÓRMULAS	FORMULAS	TOTAL
3. BECSA, SAU	20,00	75,00	95,00
6. GRUPO BERTOLÍN, SAU	21,00	72,47	93,47
17. (UTE) GUEROLA TRANSER, SLU – GUEROLA ÁRIDOS Y HORMIGONES, SLU	22,00	70,12	92,12
12. PAVASAL EMPRESA CONSTRUCTORA, SA	18,00	72,76	90,76



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	10-mar-2020 09:32:04	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	10-mar-2020 14:37:47	3.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	22-mar-2020 19:23:51
4.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	23-mar-2020 13:13:24	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	23-mar-2020 17:46:26	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	24-mar-2020 11:48:18

Documento	Identificadores	
2020 03 02 ACTA MESA		
Código de verificación	Otros datos	Página 6 de 7
E01EEC0D-100CFF41-457C8E76-9FDECB9		



14. TECNOLOGÍA DE LA CONSTRUCCIÓN Y OBRAS PÚBLICAS, SA	15,00	73,86	88,86
11. (UTE) ORTHEM, SERVICIOS Y ACTUACIONES AMBIENTALES, SAU - ABALA INFRAESTRUCTURAS, SL	16,00	72,35	88,35
13. PROBISA VÍAS Y OBRAS, SLU	17,00	71,09	88,09
1. AGLOMERADOS LOS SERRANOS, SAU	21,00	66,14	87,14
4. CHM OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, SA	21,00	64,06	85,06
10. (UTE) OCIDE CONSTRUCCIÓN, SA – FERROVIAL SERVICIOS, SA	18,00	66,51	84,51
15. TORRESCÁMARA Y CÍA. DE OBRAS, SA	19,00	63,22	82,22
8. LEVANTINA, INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN, SL	20,00	61,28	81,28
5. (UTE) ELSAMEX, SAU – REBOGAR OBRAS Y SERVICIOS, SL	17,00	61,29	78,29
16. URBAMED INFRAESTRUCTURAS, SL	17,00	61,07	78,07

3) Adjudicar el contrato a favor de **BECSA, SAU** por importe de 971.642,72 € por: “(...)por ser su oferta la mejor valorada (**95,00 puntos**) y que presenta las siguientes características: La programación de las fases de la obra no es completa y presenta defectos. Garantía completa de los materiales a emplear y oferta económica de 971.642,72 € (...)”.

5. Calificación de documentación administrativa del segundo clasificado.

5.1 Procedimiento abierto ordinario para la contratación de las obras “Acondicionamiento de la carretera CV-4501 (Carretera de La Vega) entre la CV-455 y San Antonio. Requena (R- 144)” (Expte. 84/17/CAR) (NSRE)

Se procede a la calificación de la documentación presentada por el licitador **PADELSA INFRAESTRUCTURAS, SA**, segundo clasificado y propuesto en la adjudicación del procedimiento abierto para la contratación de los de las obras “Acondicionamiento de la carretera CV-4501 (Carretera de La Vega) entre la CV-455 y San Antonio. Requena (R- 144)” (Expte. 84/17/CAR) (NSRE), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público y se constatan los siguientes defectos u omisiones subsanables:

* No aporta escritura de poderes de representación de D. Francisco José Martínez González, debidamente inscrita en el Registro Mercantil.

* No aporta Plan de Igualdad o declaración de no obligación.



FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	10-mar-2020 09:32:04	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hermandis	10-mar-2020 14:37:47	3.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	22-mar-2020 19:23:51
4.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	23-mar-2020 13:13:24	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	23-mar-2020 17:46:26	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suárez Gómez	24-mar-2020 11:48:18

Documento	Identificadores	
2020 03 02 ACTA MESA		
Código de verificación	Otros datos	Página 7 de 7
E01EEC0D-100CFF41-457C8E76-9FDECB9		



Por lo que la Mesa, de conformidad con lo dispuesto por analogía en el artículo 141.2 de la Ley 9/2017, de Contratos del Sector Público, a la vista de la documentación presentada por el licitador y de los defectos u omisiones subsanables más arriba señalados acuerda, por unanimidad de sus miembros, conceder un plazo de tres días naturales para que los corrija o aporte.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente dio por finalizada la sesión, siendo las 10 horas y cuarenta y cinco minutos del día anteriormente señalado, extendiéndose la presente acta, de la que como Secretario doy fe.

Valencia, 02 de marzo de 2020.

EL PRESIDENTE,

EL SECRETARIO DE LA MESA,

Juan Jimenez Hernandis

Francisco Serrano Vidal

VOCALES,

Francisco Roig Navarro

Miguel Torres Royo

Javier Piedra Cabanes

José Suñer Gómez

Eva Lloret Callejo

7

SECRETARÍA GENERAL

FIRMADO

1.- Jefe Sección Contratación II de DIPUTACION	- Francisco Serrano Vidal	10-mar-2020 09:32:04	2.- Oficial Mayor de DIPUTACION	- Juan Jiménez Hernandis	10-mar-2020 14:37:47	3.- Vicesecretario de DIPUTACION	- Francisco Roig Navarro	22-mar-2020 19:23:51
4.- Viceinterventor Segundo de DIPUTACION	- Miguel Torres Royo	23-mar-2020 13:13:24	5.- Jefe del Servicio de Carreteras de DIPUTACION	- Francisco Javier Piedra Cabanes	23-mar-2020 17:46:26	6.- Jefe de Sección Adm. Carreteras de DIPUTACION	- José Suñer Gómez	24-mar-2020 11:48:18

Esta es una copia impresa del documento electrónico generada por la aplicación informática PortalFirmas. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://www.sede.dival.es/opencms/opencms/portal/index.jsp?opcion=verifica